

en la legislación vigente, por realización de un proyecto en el polígono de preferente localización industrial «Campo Alto», Elda (Alicante), consistente en una industria de fabricación de calzado (expediente A-133).

Don Vicente Vera Esteve ha solicitado la transmisión de los beneficios concedidos a la Empresa «Divine Shoes, Sociedad Limitada».

No habiendo inconveniente en acceder a lo solicitado, Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se autoriza la transmisión de los beneficios concedidos a don Vicente Vera Esteve en favor de la Empresa «Divine Shoes, Sociedad Limitada», subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones que conlleva esta concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

748 *RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 26 de mayo de 1986 que homologa catorce impresoras marca «IBM», modelos 3287-001; 3287-002; 3287-S01; 3287-S02; 3287-S03; 3287-S2G; 3287-S3G; 3287-011; 3287-012; 3287-081; 3287-082; 3287-091; 3287-092; 3287-C01 y 3287-C02, fabricadas por «IBM Nederland, N. V.», en su instalación industrial ubicada en Holanda.*

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, S. A. E.», con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 4, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986, por la que se homologan once impresoras marca «IBM», modelos 3287-001; 3287-002; 3287-S01; 3287-S02; 3287-S03; 3287-S2G; 3287-S3G; 3287-011; 3287-012; 3287-081; 3287-082; 3287-091; 3287-092; 3287-C01 y 3287-C02, sea aplicable al modelo 3287-S2C;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 26 de mayo de 1986 por la que se homologan las impresoras marca «IBM», modelos 3287-001; 3287-002; 3287-S01; 3287-S02; 3287-S03; 3287-S2G; 3287-S3G; 3287-011; 3287-012; 3287-081; 3287-082; 3287-091; 3287-092; 3287-C01 y 3287-C02, con la contraseña de homologación G1M-0030, para incluir en dicha homologación el modelo de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 3287-S2C.

Características:

Primera: 8 x 7.

Segunda: 75.

Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de junio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

749 *RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 1 de diciembre de 1986 que homologa dos teclados marca «Ericsson», modelos 9140 y 9141, fabricados por «Ericsson Information Systems AB.», en su instalación industrial ubicada en Linköping (Suecia).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Ericsson, Sociedad Anónima», con domicilio social en el Paseo de la Habana, 138, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 1 de diciembre de 1986, por la que se homologan dos teclados marca «Ericsson», modelos 9140 y 9141, sean aplicables a los modelos 1122, 1123 y 1124;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 1 de diciembre de 1986 por la que se homologan los teclados marca «Ericsson»; modelos 9140 y 9141,

con la contraseña de homologación GTE-0143, para incluir en dicha homologación los modelos de teclados cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Ericsson»; modelo 1122.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «Ericsson»; modelo 1123.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «Ericsson»; modelo 1124.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

750 *RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 30 de junio de 1986 que homologa ocho pantallas marca IBM, modelos 3191-A1; 3191-A2; 3191-B1; 3191-B2; 3196-A1; 3196-A2; 3196-B1 y 3196-B2, fabricadas por «IBM U. K. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Greenock (Reino Unido).*

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, S. A. E.», con domicilio social en Paseo de la Castellana, 4, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 30 de junio de 1986, por la que se homologan ocho pantallas marca IBM, modelos 3191-A1; 3191-A2; 3191-B1; 3191-B2; 3196-A1; 3196-A2; 3196-B1 y 3196-B2, sea aplicable al Modelo 3191-L;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los Modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 30 de junio de 1986 por la que se homologan las pantallas marca IBM, modelos 3191-A1; 3191-A2; 3191-B1; 3191-B2; 3196-A1; 3196-A2; 3196-B1 y 3196-B2, con la contraseña de homologación GPA-0124, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca IBM; modelo 3191-L.

Características:

Primera: 14

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

751 *RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 16 de febrero de 1987 que homologa seis pantallas marca «IBM», modelos 3192-D1R; 3192-C1R; 3197-D1R; 3197-D2R; 3197-C1R, y 3197-C2R, fabricadas por «IBM U. K. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Greenock (Reino Unido).*

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM S. A. E.», con domicilio social en Paseo de la Castellana, 4, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 16 de febrero de 1987, por la que se homologan seis pantallas marca «IBM», modelos 3192-D1R; 3192-C1R; 3197-D1R; 3197-D2R; 3197-C1R, y 3197-C2R, sea aplicable al modelo 3192-L;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de febrero de 1987 por la que se homologan las pantallas marca «IBM», modelos 3192-D1R; 3192-

C1R; 3197-D1R; 3197-D2R; 3197-C1R, y 3197-C2R, con la contraseña de homologación GPA-0254, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «IBM»; modelo 3192-L.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

752 *RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 1986, que homologa una máquina de escribir electrónica, marca «Olivetti», modelo ETV 240, fabricada por «Ing. C. Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Crema (Italia).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica, marca «Olivetti», modelo ETV 240, sea aplicable al modelo ETV 240 PLUS/SF;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 22 de diciembre de 1986 por la que se homologa la máquina de escribir electrónica, marca «Olivetti», modelo ETV 240, con la contraseña de homologación GMQ-0003, para incluir en dicha homologación el modelo de máquina de escribir electrónica, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo ETV 240 PLUS/SF.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 20.

Tercera: 335.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

753 *RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 1986, que homologa dos máquinas de escribir electrónicas, marca «Olivetti», modelos ET Compact 60 y ET C60, fabricadas por «Olivetti Pte. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Singapur.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de la Universidad, 18, Madrid, por la que se solicita que la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986, por la que se homologan dos máquinas de escribir electrónicas, marca «Olivetti», modelos ET Compact 60 y ET C60, sea aplicable al modelo Underwood 62;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 22 de diciembre de 1987 por la que se homologan las máquinas de escribir electrónicas, marca «Olivetti», modelos ET Compact 60 y ET C60, con la contraseña de homologación GMQ-0001, para incluir en dicha homologación el modelo de máquina de escribir electrónica cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Olivetti»; modelo Underwood 62.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 10.

Tercera: 280.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

754

RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 10 de noviembre de 1986 que homologa dos pantallas marca «Goldstar», modelo MBM-2015, y marca «Elbe Microsystems», modelo MBM-2015, fabricadas por «Goldstar Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Seoul (Corea).

Vista la petición presentada por la Empresa «Electrónica Bertrán, Sociedad Anónima», con domicilio social en Moyanés, 19, de Barcelona, por la que solicita que la resolución de fecha 10 de noviembre de 1986, por la que se homologan dos pantallas marca «Goldstar», modelo MBM-2015, y marca «Elbe Microsystems», modelo MBM-2015, sea aplicable al modelo MBM-2015, marca «JC Systems»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de noviembre de 1986 por la que se homologan las pantallas marca «Goldstar», modelo MBM-2015, y marca «Elbe Microsystems», modelo MBM-2015, con la contraseña de homologación GPA-0193, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «JC Systems»; modelo MBM-2015.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

755

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 1986 que homologa un teclado marca «Canon», modelo A-2111, fabricado por «Canon In.», en su instalación industrial ubicada en Ibaraki (Japón).

Vista la Petición presentada por la Empresa «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Menéndez Pelayo, 67, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1986, por la que se homologa un teclado marca «Canon», modelo A-2111, sea aplicable al modelo A-2000 EX;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986 por la que se homologa el teclado marca «Canon», modelo A-2111, con la contraseña de homologación GTE-0145, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Canon», modelo A-200 EX

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

756

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos aparatos telefónicos, marca «TYE», modelos 1500 y 1300, fabricados por «Telefonía y Electrónica, Sociedad Anónima», en Coslada-San Fernando (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telefonía y Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Villanueva, 16, municipio